

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DEL MES DE MARZO

En el municipio de Guadalupe, N. L., siendo las diecinueve horas del día veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Morones Prieto número 914, Plaza Matz locales 211 al 215, Colonia La Huerta del municipio, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Guillermo Berrones Castañón, Consejero Presidente; C. Alejandra Xiomara González García, Consejera Secretaria; C. Osvel Cantú Juárez, Consejero Vocal; así como la C. Brenda Dinora Pérez Robles en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Mariana Kristell Buentello Mena, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional; C. Javier López Anguiano, representante propietario del Partido del Trabajo; C. Blanca Luisa Martínez Colación, representante propietaria del Partido Morena; C. Secundino Treviño Correa; y el C. Diego Armando Huerta Valdez, representante propietario del Partido Fuerza por México. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del diez de marzo de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio; 5. Informe sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad; 6. Acuerdo relativo a la designación del personal que tendrá acceso a las bodegas electorales de la Comisión Municipal Electoral; 7. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 8.

Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 9. Informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado; 10. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 11. Informe relativo al convenio sobre lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, celebrado por la Comisión Estatal Electoral y la administración pública municipal; 12. Informe sobre la organización del debate municipal; 13. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 14. Informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales; 15. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 16. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de abril; y 17. Asuntos Generales. Acto seguido la Consejera Secretaria, dio la bienvenida a las diecinueve horas con tres minutos a la C. Ana María Contreras Rodríguez, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de la consejera y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y los consejeros la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la primera sesión ordinaria del mes de marzo, de fecha diez de marzo de dos mil veintiuno, así como la dispensa de la lectura íntegra del proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral, relativo a la designación del personal que tendrá acceso a las bodegas electorales, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia de los proyectos de dichos documentos, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del diez de marzo de dos mil veintiuno, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la primera sesión ordinaria del mes de marzo. Acto seguido, al no haber comentarios el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y los consejeros para su votación la aprobación del

acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio, el Consejero Presidente informó que el periodo considerado para las visitas de examinación terminó el dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, y que una vez terminadas dichas visitas, y en cumplimiento al Anexo Técnico Número Uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Estatal Electoral en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en la misma fecha los Consejos Distritales del INE aprobaron el listado con el número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales, informando que el veinticinco de marzo se aprobará el listado con el número y ubicación de las casillas básicas y contiguas a instalarse en la Jornada Electoral. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad para el resguardo de los paquetes electorales, el Consejero Presidente presentó el informe correspondiente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 167 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el cual se elaboró considerando la determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de los paquetes electorales que contendrán la documentación y, en su caso, del material electoral, antes de la Jornada Electoral, para ser entregados a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, así como para su resguardo una vez que sean clausuradas las casillas, hasta que se realice el cómputo y declaración de validez de la elección, determinación que la Comisión Municipal Electoral realizó en fecha veinticuatro de febrero del presente año; por lo que el Consejero Presidente dio lectura al informe sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad, al cual daré lectura, y una vez hecho lo anterior, comunicó a las y los presentes que dicho informe será remitido a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral a través de la Comisión Estatal Electoral, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo mencionado. Para el desahogo del punto número 6 del orden del día,

Francisco Anselmo M.

correspondiente al acuerdo relativo a la designación del personal que tendrá acceso a las bodegas electorales de la Comisión Municipal Electoral, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, el Consejero Presidente sometió a consideración de la y los consejeros la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre las nuevas acreditaciones aprobadas, quien informó que el dieciséis de marzo del presente año se aprobaron las acreditaciones de Juan Manuel Jiménez Gaytán, Nora Yolanda Villarreal Treviño, Humberto Hernández Popoca, Érika Patricia Castruita Castro, Alfonso Gaitan Madariaga, Laura Margarita Tinoco Torres, y Elías Fernando Villarreal Moncada. Continuando con el punto número 8 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, el Consejero Presidente mencionó que el personal del Instituto Nacional Electoral sigue con las visitas a las y los ciudadanos insaculados, a fin de llevar a cabo de manera simultánea la primera etapa de capacitación y la entrega de la carta-notificación, entregándoles un folleto con la información básica sobre los procesos electorales federal y local; y que dicha

actividad inició el nueve de febrero y terminará el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno. Por lo que, en relación con lo anterior informó que, en esta primera etapa de capacitación, de un total de 71,452 ciudadanas y ciudadanos insaculados, a la fecha se visitaron y capacitaron un total de 11,442. Continuando con el punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado, el Consejero Presidente informó a las y los presentes que el periodo de registro de las candidatas y los candidatos de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para la elección de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, terminó el catorce de marzo de dos mil veintiuno, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre los registros de las candidaturas aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, en lo concerniente al municipio; Acto seguido la Consejera Secretaria informó que, en sesión extraordinaria, de fecha once de marzo del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura del C. Emilio Jacques Rivera postulada por el Partido Fuerza por México; Una vez informado lo anterior, la Consejera Secretaria, procedió a informar sobre los registros aprobados correspondientes a las Diputaciones, informando que en sesión extraordinaria de fecha quince de marzo, se aprobaron las formulas postuladas por el Partido Movimiento Ciudadano, conformada para el distrito décimo segundo, por la C. Iliana Marlenne Valdez Esparza, como Diputada Propietaria; y la C. Miriam Janeth Serrano Monterreal, como Diputada Suplente; por el Distrito décimo tercero, la C. Erika Margarita Mata Cazares, como Diputada Propietaria; y la C. Dulce Reyna Rodríguez Duran, como Diputada Suplente; por el Distrito décimo cuarto, la C. María Máyela Chapa Treviño, como Diputada Propietaria; y la C. Carla Regina Torres de la Peña, como Diputada Suplente; por el Distrito décimo quinto, el C. Fernando Garza Rodríguez, como Diputado Propietario; y la C. Rosalía Montes García, como Diputada Suplente; En sesión extraordinaria de fecha diecinueve de marzo, se aprobaron las formulas postuladas por el Partido Redes Sociales Progresistas, conformada para el distrito décimo segundo, por el C. Arturo Benavides Castillo, como Diputado Propietario; y el C. Juan Alejandro Téllez Martínez, como Diputado

Suplente; por el Distrito décimo tercero, el C. Octavio Martínez de la Paz, como Diputado Propietario; y el C. Ismael Martínez Saldaña, como Diputado Suplente; por el Distrito décimo cuarto, la C. Blanca Delia Zavala Hernández, como Diputada Propietaria; y la C. Scarlett Lucero Valdez Peña, como Diputada Suplente; por el Distrito décimo quinto, el C. Jesús Alberto Silva Martínez, como Diputado Propietario; y el C. Cesar Humberto Rocha Cantú, como Diputado Suplente; En sesión extraordinaria de fecha veintiuno de marzo, se aprobaron las formulas postuladas por el Partido Nueva Alianza, conformada para el distrito décimo segundo, por la C. Olga Elizabeth Martínez Treviño, como Diputada Propietaria; y la C. Nydia Hortensia Obregón Chagoya, como Diputada Suplente; por el Distrito décimo tercero, el C. Julio Cesar Bustillos Garza, como Diputado Propietario; y el C. Argelio Villarreal Cantú, como Diputado Suplente; por el Distrito décimo cuarto, el C. Edgar Jesús Munguía Frutos, como Diputado Propietario; y el C. Jesús Alejandro Almanza Rosales, como Diputado Suplente; por el Distrito décimo quinto, la C. Karla Beatriz Cárdenas Obregón, como Diputado Propietario; y la C. Sarahi Espinosa Belmares, como Diputado Suplente; En sesión extraordinaria de fecha veintiuno de marzo, se aprobaron las formulas postuladas por el Partido del Trabajo, conformada para el distrito décimo segundo, por el C. José Manuel Martínez Martínez, como Diputado Propietario; y el C. Joel Aarón Del Bosque Medellín, como Diputado Suplente; por el Distrito décimo tercero, la C. Nalleli Xiomara Guerrero Valerio, como Diputada Propietaria; y la C. Ileana Aidee Ramírez Vázquez, como Diputada Suplente; por el Distrito décimo cuarto, la C. Verónica Granados Cantú, como Diputada Propietaria; y la C. Sanjuana Hernández Niño, como Diputado Suplente; por el Distrito décimo quinto, el C. Cesar Raymundo Villarreal Cantú, como Diputado Propietario; y el C. Jesús Genaro Villarreal Cantú, como Diputado Suplente; Acto seguido la Consejera Secretaria informó sobre los registros aprobados, correspondientes a las candidaturas a Diputaciones Locales por la vía plurinominal, informando que, en la sesión extraordinaria de fecha cuatro de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Acción Nacional, conformada la fórmula 1 por el C. Antonio Elosua González, como Diputado Propietario, y el C. Mauro Alberto Molano Noriega, como Diputado

Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Amparo Lilia Olivares Castañeda, como Diputada Propietaria y la C. Elisa Paola Zamora Ramírez, como Diputada Suplente; En la sesión extraordinaria de fecha diez de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Verde Ecologista de México, conformada la fórmula 1 por el C. Edgar Salvatierra Bachur, como Diputado Propietario, y el C. Raúl Lozano Caballero, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Blanca Nathaly Vera Grimaldo, como Diputada Propietaria y la C. Nancy Elva Oyervidez Oyervidez, como Diputada Suplente; En la sesión extraordinaria de fecha once de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido de la Revolución Democrática, conformada la fórmula 1 por el C. Rodrigo Hiram Todd Lozano, como Diputado Propietario, y el C. Francisco Aníbal Garza Chávez, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Yajaira Andrea Orta Garza, como Diputada Propietaria y la C. Sylvia Janeth López Elizondo, como Diputada Suplente; En la sesión extraordinaria de fecha catorce de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Revolucionario Institucional, conformada la fórmula 1 por el C. Ricardo Canavati Hadjopulos, como Diputado Propietario, y el C. Heriberto Treviño Cantú, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Ivonne Liliana Álvarez García, como Diputada Propietaria y la C. Lorena de la Garza Venecia, como Diputada Suplente; En la sesión extraordinaria de fecha quince de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Movimiento Ciudadano, conformada la fórmula 1 por la C. Tabita Ortiz Hernández, como Diputada Propietaria, y la C. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, como Diputada Suplente; y conformada la fórmula 2 por el C. Hernán Manuel Villarreal Rodríguez, como Diputado Propietario y la C. María del Rocío Salazar Mercado, como Diputada Suplente; En la sesión extraordinaria de fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Redes Sociales Progresistas, conformada la fórmula 1 por el C. Arturo Benavides Castillo, como Diputado Propietario, y el C. Jesús Alberto Silva Martínez, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. María de Jesús Huerta Rea, como Diputada Propietaria y la C. Laura Leticia Velasco Díaz, como Diputada Suplente; En la sesión

extraordinaria de fecha veintiuno de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Nueva Alianza Nuevo León, conformada la fórmula 1 por el C. José Ángel Meza Elizondo, como Diputado Propietario, y el C. Miguel Ángel Rodríguez Garza, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Verónica Guerrero Ibarra, como Diputada Propietaria y la C. Eréndira de Jesús Garza Garza, como Diputada Suplente; En la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido del Trabajo, conformada la fórmula 1 por la C. María Guadalupe Rodríguez Martínez, como Diputada Propietaria, y la C. Laura Julieta Peinado Pérez, como Diputada Suplente; y conformada la fórmula 2 por el C. Daniel Gamboa Villareal, como Diputado Propietario y el C. Alejandro Solís Palacios, como Diputado Suplente; Por otra parte, informó sobre los registros aprobados correspondientes al Ayuntamiento, informando que en sesión extraordinaria de fecha diecinueve de marzo del presente año se aprobó la planilla postulada por el Partido Movimiento Ciudadano, encabezada por el C. José Luis Garza Garza como candidato a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Laura Paula López Sánchez; Primera Regiduría Suplente, C. Paola Cristina Linares López; Segunda Regiduría Propietaria, C. Leopoldo Gerardo Úrdales Sáenz; Segunda Regiduría Suplente, C. Daniel Gerardo Cavazos Cantú; Tercera Regiduría Propietaria, C. Juana Valles Calderón; Tercera Regiduría Suplente, C. Elizabeth Cabrera González; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Héctor Montemayor García; Cuarta Regiduría Suplente, C. Román Espino Herrera; Quinta Regiduría Propietaria, C. Leslie Argelia Nájera Robledo; Quinta Regiduría Suplente, C. Alejandra Morales Treviño; Sexta Regiduría Propietaria, C. Jesús Mario Martínez Pérez; Sexta Regiduría Suplente, C. Adrián Jaime Estrella; Séptima Regiduría Propietaria, C. Leslye Teresa Berthely Gámez; Séptima Regiduría Suplente, C. Dinorah López Blanco; Octava Regiduría Propietaria, C. Javier Mario Elizondo Hinojosa; Octava Regiduría Suplente, C. Cedrick Mier Roccatti; Novena Regiduría Propietaria, C. Marcela Cantú Treviño; Novena Regiduría Suplente, C. Denisse Cárdenas Andrade; Décima Regiduría Propietaria, C. José Carlos López Cristerna; Décima Regiduría Suplente, C. José Mauricio Salas Ipiña; Décima Primera

Regiduría Propietaria, C. María Del Carmen Bravo Escobar; Décima Primera Regiduría Suplente, C. Liliana Flores Rufino; Décima Segunda Regiduría Propietaria, C. Emerson José Estrella Valadez; Décima Segunda Regiduría Suplente, C. Gerardo Jun Salinas Garza; Décima Tercera Regiduría Propietaria, C. Norma Alicia Martínez Martínez; Décima Tercera Regiduría Suplente, C. Verónica Jazmín Esparza Méndez; Primera Sindicatura Propietaria, C. Manuel Eduardo Elizondo Garza; Primera Sindicatura Suplente, C. José Antonio Espinosa Vásquez; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Rosalva Ivett Luna De La Fuente; Segunda Sindicatura Suplente, C. Leticia Almaguer Cazares; En sesión extraordinaria de fecha diecinueve de marzo del presente año se aprobó la planilla postulada por la coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León", encabezada por el C. Daniel Torres Cantú como candidato a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Karla Edith García Marqueda; Primera Regiduría Suplente, C. Blanca Flor Hernández Flores; Segunda Regiduría Propietaria, C. Eduardo David Maldonado González; Segunda Regiduría Suplente, C. Edén Collazo Soto; Tercera Regiduría Propietaria, C. Claritza Estefanía Duarte Lugo; Tercera Regiduría Suplente, C. Karen Fernanda Saldaña Álvarez; Cuarta Regiduría Propietaria, C. José Manuel Cantú Flores; Cuarta Regiduría Suplente, C. Francisco Javier Flores Cisneros; Quinta Regiduría Propietaria, C. Betzabee Salas Ipiña; Quinta Regiduría Suplente, C. Hanail González López; Sexta Regiduría Propietaria, C. Salvador Orozco Linares; Sexta Regiduría Suplente, C. Cesar Alejandro Mercado Lozano; Séptima Regiduría Propietaria, C. Dalia Rodríguez Treviño; Séptima Regiduría Suplente, C. Jessica Lozano Guajardo; Octava Regiduría Propietaria, C. Javier López Anguiano; Octava Regiduría Suplente, C. Juan Manuel Guerra Quiroz; Novena Regiduría Propietaria, C. Sonia Mancillas González; Novena Regiduría Suplente, C. Norma Gloria Ordaz Salazar; Décima Regiduría Propietaria, C. Héctor Jesús González Esparza; Décima Regiduría Suplente, C. Marco Tulio Flores Valdés; Décima Primera Regiduría Propietaria, C. Verónica Patricia Cantú Delgado; Décima Primera Regiduría Suplente, C. Antonia Puente Rangel; Décima Segunda Regiduría Propietaria, C. Sergio Cuauhtémoc Rivera Oviedo; Décima Segunda Regiduría Suplente, C. Gaby Adriana García

Alonso; Décima Tercera Regiduría Propietaria, C. Valeria García Ramos; Décima Tercera Regiduría Suplente, C. Enedina Ignat Cuevas; Primera Sindicatura Propietaria, C. Teresa Del Consuelo Flores Ramones; Primera Sindicatura Suplente, C. Alma Leticia Garza Garza; Segunda Sindicatura Propietaria, C. José Guadalupe Dávila Trejo; Segunda Sindicatura Suplente, C. Francisco Javier Torres Castro. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al informe sobre el periodo de campañas electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Para el desahogo del punto número 11 del orden del día, correspondiente al informe relativo al convenio sobre lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, celebrado por la Comisión Estatal Electoral y la administración pública municipal, el Consejero Presidente informó que el Ayuntamiento y la Comisión Estatal Electoral celebraron un convenio, a fin de que el municipio otorgue los lugares de uso común donde en igualdad de circunstancias las y los candidatos de los partidos políticos, coaliciones, así como las candidaturas independientes puedan colocar su propaganda política; y que en próximos días se programará una reunión de trabajo entre las y los consejeros de la Comisión Municipal Electoral, en conjunto con las y los representantes de partidos políticos y de las candidaturas independientes, a fin de revisar el convenio mencionado para identificar los lugares otorgados por el municipio y hacer la distribución correspondiente. Para el desahogo del punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la organización del debate municipal, el Consejero Presidente informó que en próximos días, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobará los lineamientos generales para la organización de debates durante el proceso electoral 2020-2021; y una vez aprobados, la Comisión Municipal Electoral iniciará con la organización de los debates de candidatas y candidatos a la presidencia municipal, para lo cual se realizarán reuniones de trabajo en conjunto

con las y los representantes y/o asesoras o asesores de los partidos políticos y candidaturas independientes a fin de definir los puntos del mismo, tales como el lugar del debate, moderador o moderadora, temas, reglas de orden y respeto, entre otros. Para el desahogo del punto número 13 del orden del día, correspondiente al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que el registro de las personas interesadas en participar en dicha convocatoria podrá realizarse a través del "Sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021" (SIMAC), el cual se encuentra disponible en la página oficial de la Comisión Estatal Electoral; y que en caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea, se podrá acudir al domicilio de la Comisión Estatal Electoral o de las Comisiones Municipales Electorales, de lunes a viernes, en un horario de las nueve a las dieciocho horas, mencionando que el periodo de registro, así como para cargar y/o presentar la documentación, inició el dos de marzo y concluirá a las dieciocho horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 14 del orden del día, correspondiente al informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, el Consejero Presidente informó que en fecha trece de marzo del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo por el que se resuelve la emisión de la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales para el proceso electoral local 2020-2021; informando que la etapa de registro de dicho personal inició el veinte de marzo y terminará el veintinueve de marzo del presente año, y que a las personas registradas se les aplicará un examen de conocimientos, para posteriormente pasar a una etapa de entrevista, y una vez finalizadas dichas etapas, el dieciséis de abril se publicarán los resultados de las personas que fueron seleccionadas. Asimismo informó sobre las actividades principales en que apoyará dicho personal, conforme a lo establecido en la convocatoria correspondiente mencionando las siguientes relativas a

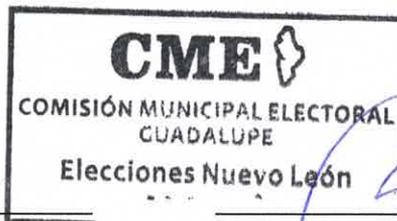
Supervisor/Supervisora Electoral Local (SEL): apoyar en la recepción y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en las Comisiones Municipales Electorales y en la Comisión Estatal Electoral, previo a la Jornada Electoral y, en su caso, posterior a la misma; supervisar la entrega de la documentación y los materiales electorales a las y los presidentes de casilla; participar en los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales locales al término de la Jornada Electoral; auxiliar en los cómputos municipales, distritales y de gubernatura, así como en los recuentos que se llegaran a presentar. En cuanto al Capacitador/Capacitadora-Asistente Electoral Local (CAEL) mencionó las siguientes actividades: colaborar en la recepción, clasificación y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en las Comisiones Municipales Electorales y en la Comisión Estatal Electoral, previo a la Jornada Electoral y, en su caso, posterior a la misma; apoyar, en su caso, en la preparación de la documentación y los materiales correspondientes a las elecciones locales; entregar la documentación y los materiales electorales de las elecciones locales a las y los presidentes de mesa directiva de casilla; participar en las actividades asignadas el día de la Jornada Electoral; participar en los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales locales al término de la Jornada Electoral; auxiliar en los cómputos municipales, distritales y de gubernatura, así como en los recuentos que se llegaran a presentar. Continuando con el punto número 15 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha diez de marzo el C. Roberto Iracheta Martínez, Representante propietario del Partido Acción Nacional, presentó un escrito donde solicita información sobre la elección consecutiva en Ayuntamiento, a lo que se le dio respuesta mediante oficio el día 13 de marzo; En fecha quince, diecisiete y dieciocho de marzo el C. Roberto Iracheta Martínez, Representante propietario del Partido Acción Nacional, presentó tres denuncias interponiendo Procedimientos Especiales Sancionadores, a los cuales se le dio el trámite correspondiente; En fecha 19 de marzo la C. Mariana

Kristell Buentello Mena, Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, presentó un escrito donde solicita Acreditaciones de Representante de Partido Certificadas, a lo que se le entrego lo solicitado. Continuando con el punto número 16 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de abril, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día catorce de abril de dos mil veintiuno a las diecinueve horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 17, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente informó que actualmente la Comisión Estatal Electoral trabaja en las actividades relativas a la aplicación de exámenes presenciales para reclutar a las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores-Asistentes Electorales Locales, y que para tal efecto, se tienen consideradas 20 sedes para la aplicación de estos exámenes en todo el estado, siendo estas sedes instituciones educativas que han facilitado sus instalaciones para llevar a cabo esta actividad el próximo tres de abril, señalando que se contemplan tres horarios de aplicación de estos, los cuales varían por sede, dependiendo de la cantidad de personas a recibir que se registren previamente, siendo los siguientes horarios: nueve horas, doce horas y dieciséis horas. El Consejero Presidente hizo una atenta invitación a las y los representantes de los partidos políticos, y candidaturas independientes a presenciar la aplicación de los exámenes, como observadores, mencionando que la proyección de aspirantes a recibir, así como del personal de la Comisión Estatal Electoral y de la Comisión Municipal Electoral es considerable, por lo que se establecerán medidas preventivas a fin de minimizar el riesgo de contagio de COVID-19, preservando la salud de quienes intervienen en la preparación, organización y desarrollo de este proceso, con base en el Protocolo integral de Atención Sanitaria, aprobado por la Comisión Estatal Electoral, en el mes de enero del presente, solicitándoles que, en caso de acudir a la sede correspondiente al municipio, se acaten las medidas correspondientes al llegar, informando que las sedes que corresponden al municipio son: la Esc. Secundaria Técnica # 78, ubicada en Av. Rio Papaloapan, S/N Col.

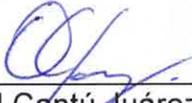
Dos Ríos, C.P 67196, Guadalupe N.L.; y el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios #10, ubicado en Av. Eloy Cavazos s/n, Gustavo Díaz Ordaz, 67180 Guadalupe, N.L, señalando que en cuanto se cierre la convocatoria, y dependiendo de la cantidad de aspirantes que se hayan registrado, se confirmarán los horarios para la aplicación de los exámenes, lo cual se les hará saber. Una vez informado lo anterior preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. El representante propietario del Partido del Trabajo, C. Javier López Anguiano tomó la palabra y comentó que el proceso de reclutamiento de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como de Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales ha sido difícil para el Instituto Nacional Electoral ya que el estímulo que se les otorga a dichos funcionarios no es atractivo en comparación al que pueden ofrecer los partidos para aquellos que quieran representarlos en las mesas directivas de casilla, esto, tomando en cuenta que la jornada es ardua y pesada. Y con respecto a lo anterior, el C. Javier López Anguiano representante propietario del Partido del trabajo, opinó que el Instituto Nacional Electoral debería fortalecer económicamente a estos funcionarios para evitar que se debilite esa estructura tan importante en la jornada electoral, previniendo casos en los que por diversas estrategias de los partidos políticos o simplemente porque el estímulo económico les parece poco, se pudieran presentar renuncias de funcionarios ya contratados y capacitados, así mismo hizo alusión a los representantes de las mesas directivas de casilla en estos supuestos. Respecto a los temas antes señalados, la representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional, la C. Mariana Kristell Buentello Mena mencionó que apoya los comentarios hechos por el representante propietario del Partido del Trabajo. En uso de la palabra, la representante propietaria del Partido Morena, C. Blanca Luisa Martínez Colación, preguntó si se ha tenido algún problema con los lugares propuestos para la ubicación de las casillas, es decir si acaso se han encontrado lugares que no son aptos para dicho propósito, a lo que el Consejero Presidente respondió que hasta la fecha según lo reportado por el Instituto Nacional Electoral, se han aceptado todo los lugares propuestos. Aún en uso de la palabra la representante propietaria del Partido Morena, preguntó sobre el lugar de las

bodegas electorales, a lo que el Consejero Presidente respondió que dichas bodegas se encuentran en la Comisión Municipal Electoral y que junto con los representantes de partido, ya se había hecho el recorrido de las mismas en otra sesión anterior, a lo que la C. Blanca Luisa Martínez Colación refirió que no recordaba ese recorrido y que seguramente ella no había asistido a la sesión en donde se realizó. Y haciendo una última intervención la mencionada representante del partido morena, la C. Blanca Luisa Martínez Colación comentó que no había escuchado para que propósito eran las 20 instituciones educativas que serán sedes relacionadas con el punto número 14 del orden del día, por lo que el Consejero Presidente señaló que lo anterior es para efectos de la aplicación de los exámenes de los aspirantes a Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como de Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales. A este respecto la representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional, C. Mariana Kristell Buentello Mena, preguntó si los representantes de partido están invitados a las evaluaciones de los aspirantes a dichos cargos y en qué fecha se les estaría invitando, el Consejero Presidente respondió que en efecto pueden asistir cumpliendo con las medidas sanitarias requeridas, en este orden de ideas el representante propietario del Partido del Trabajo, C. Javier López Anguiano hizo una intervención en la cual refirió que a través de los distritos 8 y 11 del Instituto Nacional Electoral ya se les estaba haciendo la invitación a los partidos, a lo que el Consejero Presidente agregó que las convocatorias se encuentran en proceso y que solo hay que esperar a que las mismas tomen el camino respectivo. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Alejandra Xiomara González García, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

  
C. Guillermo Berrones Castañón  
Consejero Presidente



  
C. Alejandra Xiomara González García  
Consejera secretaria



---

C. Osvel Cantú Juárez  
Consejero Vocal



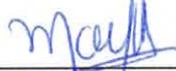
---

Representante del Partido Acción  
Nacional



---

C. Brenda Dinora Pérez Robles  
Consejera Suplente



---

Representante del Partido  
Revolucionario Institucional

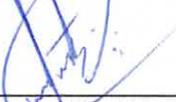
---

Representante del Partido de la  
Revolución Democrática



---

Representante del Partido Movimiento  
Ciudadano



---

Representante del Partido Encuentro  
Solidario



---

Representante del Partido Fuerza por  
México

---

Representante del Partido del Trabajo



---

Representante del Partido Morena



---

Representante del Partido Redes  
Sociales Progresistas